

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS INTERNACIONALES PRESENCIAL
No. LP-919044992-136-2017

“EQUIPO MÉDICO, 2DA. VUELTA”

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:30 horas del día 01 de septiembre del 2017, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Internacionales Presencial No. LP-919044992-136-2017 referente a la adquisición de “Equipo Médico, 2da. Vuelta”, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en adelante la Ley y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley, en adelante el Reglamento; así como lo señalado en el punto 11.1.1 de la convocatoria de la Licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de Contraloría y Transparencia Gubernamental, la *C.P. Erika Yadira González Gómez, área usuaria*, el *Ing. David Edel Pérez Garza*, Representante de la Dirección de Hospitales; **Invitados Permanentes, todos de este Organismo:** el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales y la *Lic. Martha Patricia Gámez Hernández*, Jefa del Departamento de Adquisiciones.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto asiste el C. Eduardo Martínez Rico en calidad de observador.



Gobierno del Estado de Nuevo León
 Servicios de Salud de Nuevo León
 Organismo Público Descentralizado
 Dirección Administrativa
 Subdirección de Recursos Materiales
 Departamento de Adquisiciones

Servicios de Salud O.P.D.
 Gobierno del Estado
 Nuevo León

En uso de la palabra el C.P. Aarón Serrato Araoz, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presente **Electrónica y Medicina, S.A.** representada por el C. Jesús Enrique Flores Guerrero y **Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.**, representada por la C. *Marcela Ivonne de Santiago Pineda*.

Acto seguido se procedió a la lectura a las dudas presentadas por los licitantes participantes las cuales son las siguientes:

DUDAS ADMINISTRATIVAS:

No. DE PREGUNTA	PROVEEDOR	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PARTIDA Y DESCRIPCION	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.	Punto 3. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO. B. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUUESTAS, II.- "Las propuestas técnicas y económicas, así como todos los anexos incluidos dentro del sobre técnico y económico, deberán estar dirigidas al Director Administrativo de Servicios de Salud de Nuevo León, contener firma autógrafa del representante legal de la compañía en el frente de todos los documentos..."		Pregunta: Entendemos que todas las hojas que contiene nuestra propuesta tienen que llevar la firma autógrafa del representante legal y no solo las hojas donde está el espacio correspondiente para firma. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Todas las hojas que conformen la propuesta podrán llevar firma o antefirma (rubrica) del representante legal y donde esta el espacio para firma invariablemente deberán contener la firma autógrafa del representante legal
2	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.	Punto 3. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO. B. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUUESTAS II.- II.- "Las propuestas técnicas y económicas, así como todos los anexos incluidos dentro del sobre técnico y económico, deberán estar dirigidas al Director Administrativo de Servicios de Salud de Nuevo León, contener firma autógrafa del representante legal de la		Pregunta: En caso de que la respuesta a la pregunta anterior resultara positiva. Solicitamos amablemente a la convocante permita colocar únicamente rubrica en todas las hojas que componen nuestra propuesta y colocar firma autógrafa únicamente en los espacios correspondientes para firma. ¿Se acepta?	Todas las hojas que conformen la propuesta podrán llevar firma o antefirma (rubrica) del representante legal y donde esta el espacio para firma invariablemente deberán contener la firma autógrafa del representante legal



LA NUEVA ADMINISTRACIÓN
 Misión: 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L., C.P. 64000 Tel: (81) 8150-7000
 www.ni.gob.mx

(Handwritten signatures and initials)



3	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.	compañía en el frente de todos los documentos...			
	<p>Punto 3. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO.</p> <p>C. EL SOBRE DE DOCUMENTOS DE PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER:</p> <p>21.- Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en la regla 2.1.31 de la Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2017 publicada en el DOF el 23 de Diciembre de 2016, Comprobante del último pago de Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante.</p>		<p>Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante para cumplir con los requisitos señalados en este punto, podamos adjuntar el contrato de prestación de servicios que se tiene con las empresas de transporte y logística que se encargan de suministrar las unidades de reparto a nuestro servicio y que sea esta empresa quien pueda demostrar que cuenta con los vehículos y los pagos de refrendo y/o tenencia correspondiente. ¿Se acepta?</p>	<p>Para cumplir con el requisito de comprobante de pago de refrendo y/o tenencia podrá presentar el contrato de prestación de servicios que se tenga con las empresas de transporte y logística, sin ser obligatorio para los demás licitantes</p>	

X

[Handwritten signatures and initials]



<p>4</p>	<p>Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.</p>	<p>Punto 3. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO. C. EL SOBRE DE DOCUMENTOS DE PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER: 24.-Para el caso del(los) PARTICIPANTE(S) que opte(n) por la presentación conjunta de propuestas, de conformidad con los Artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 76 de su Reglamento, deberán cumplir con lo siguiente: Deberá(n) celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de propuesta conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; Nombre y domicilio de los</p>	<p>Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si hay algún formato en particular para la presentación de propuestas conjuntas o si es un formato libre que contenga todos los puntos señalados en el inciso anteriormente mencionado.</p>	<p>Será en formato libre siempre y cuando reuna todos los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación para la participación de propuestas conjuntas</p>
----------	--	--	--	---

[Handwritten signature]





Servicios
de Salud O.P.D.
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

		<p>representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación; Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS INTERNACIONALES PRESENCIAL; Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y; Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo. En caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad.</p>			
5	<p>Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.</p>	<p>Anexo 3</p>		<p>En caso de que mi representada participe por más de una partida en este proceso licitatorio se utilizará el formato de Anexo 3 equivalente a las partidas por las que se está participando. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación, en el formato de anexo 3 deberá listar todas las partidas que oferte.</p>
6	<p>Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.</p>	<p>Anexo 6</p>		<p>Solicitamos amablemente a la convocante indicarnos cómo se llena este anexo adecuadamente.</p>	<p>Se deberá marcar una propuesta técnica y una propuesta económica en los espacios disponibles y será firmada por un funcionario designado por La Convocante.</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS INTERNACIONALES PRESENCIAL No. JP-919044992-136-2017 PÁGINA-5 de 28

LA NUEVA INDEPENDENCIA

México: 520 Cmc., Zona Centro, Monterrey, N.L., CP. 64000 Tel: (81) 8130-7000
www.nlgob.mx

Nuevo León
LA NUEVA INDEPENDENCIA

[Handwritten signatures and initials]



Gobierno del Estado de Nuevo León
 Servicios de Salud de Nuevo León
 Organismo Público Descentralizado
 Dirección Administrativa
 Subdirección de Recursos Materiales
 Departamento de Adquisiciones

Servicios de Salud O.P.D.
 Nuevo León
 Gobierno del Estado

7	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.	Anexo 10		<p>En los documentos que conforman la propuesta económica se solicita adjuntar el anexo 10, sin embargo, dentro de los datos a llenar en este anexo solicita el número de contrato el cual según tenemos entendido sería otorgado a mi representada en caso de resultar adjudicada. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si este anexo de igual manera tiene que ser entregado con la información que tenemos previa a la entrega de propuestas o se entregara únicamente en caso de resultar adjudicados.</p>	<p>El anexo deberá ser presentado con los datos conocidos hasta el momento de la presentación y apertura de propuestas, para el número de contrato deberá dejar el espacio en blanco.</p>
8	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.	<p>Punto 1.1.19. Los licitantes deberán contar con Centro de Servicio y Staff de Ingeniería en el Área Metropolitana de Monterrey, N.L., o tener sucursales en la misma para cualquier situación de urgencia y para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo; por lo que deberá anexar a su propuesta técnica alta o apertura de establecimiento ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con domicilio en el área Metropolitana de Monterrey, N.L.; así como escrito en el cual detalle la dirección y los nombres del personal; así como sus teléfonos fijos y móviles para su localización; además deberá anexar Diplomas y Currículums de éstos.</p>		<p>Pregunta: Entendemos que para dar cumplimiento al presente punto la documentación podrá ser presentada por el licitante o por el fabricante de los bienes propuestos siempre y cuando se adjunte la carta de apoyo al licitante. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación, la documentación deberá ser presentada por el licitante.</p>
9	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.	<p>Punto 1.2. Período y lugar de entrega de los equipos médicos. 1.2.1. Período de suministro de los equipos médicos: Inciso a. El período de suministro del equipo médico será del 13 de Septiembre del 2017 al 30 de Noviembre del 2017.</p>		<p>Pregunta: Entendemos que la fecha máxima para la entrega de los bienes es el 30 de noviembre del 2017 ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Si, es correcta su apreciación.</p>



LA NUEVA INDEPENDENCIA
 Michoacán 520 Cte., Zona Centro, Monterrey, N.L., C.P. 64000 Tel: (81) 8130-7000
 www.nlgob.mx

Nuevo León
 LA NUEVA INDEPENDENCIA

[Handwritten signatures and marks]



10	<p>Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.</p>	<p>Punto 1 Datos Generales y de identificación 1.2.3 Condiciones de entrega de equipo médico Inciso c) Instalación: Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica, escrito indicando el tipo de instalación o adecuación para el buen funcionamiento del equipo: valor nominal de voltaje, frecuencia, temperatura ambiental, aislamiento acústico, humedad relativa, instalación hidráulica y piso firme y nivelado. Los licitantes que resulten adjudicados harán entrega a la Convocante de las guías mecánicas, planos y diseño de disposición del equipo que requieren adecuación o preparación del área de manera previa a la instalación, en un período máximo de 10 días naturales posteriores del fallo. Es responsabilidad del licitante adjudicado la instalación y puesta en operación del equipo, el cual se llevará a cabo en las Unidades a las que van destinados los equipos objeto de la presente licitación.</p>		<p>Pregunta ¿Entendemos que la convocante permitirá al licitante adjudicado realizar la visita al sitio de instalación de los bienes dentro 3 primeros días posteriores al fallo esto con el fin de poder hacer entrega a la Convocante de las guías mecánicas, planos y diseño de disposición del equipo que requieren adecuación o preparación del área de manera previa a la instalación y que en dado caso de que no se pueda visitar el sitio las guías mecánicas serán entregadas 10 días posteriores a que la convocante permita la visita ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Sí, es correcta su apreciación.</p>
----	--	--	--	---	--

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

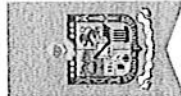
[Handwritten initials]



<p>11</p>	<p>Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.</p>	<p>Punto 1.2.3 Condiciones de Entrega del Equipo Médico</p> <p>Inciso d) Devoluciones: Si durante el uso del equipo se comprueban vicios ocultos o defectos de fabricación por causas imputables al licitante ganador y dentro del periodo de garantía, que se computará a partir de la entrega del equipo, la convocante hará la devolución de los mismos; en estos casos el licitante ganador se obliga a reponer a la Convocante sin condición alguna, el 100% del volumen devuelto originalmente, en un plazo que no excederá de 10 días naturales contados a partir de la notificación de dicha devolución.</p> <p>En caso de que por causas imputables al (los) licitante(s) ganador(es) y/o al fabricante y/o distribuidor primario de quién recibió el apoyo el licitante, éste (os) no pueda (n) hacer la reposición en el plazo arriba señalado, se rescindirá el contrato y el (los) licitante(s) ganador(es) se obliga (n) a devolver la cantidad recibida más los intereses generados a la tasa que señale la Ley de Ingresos de la Federación, en el caso de prórroga de créditos fiscales que se calcularan sobre el monto no amortizado, computándose por días calendario, desde la fecha de devolución del equipo, hasta aquella en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la Convocante y en su caso podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.</p>	<p>Pregunta: ¿Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos permita en caso de reposición contar con 45 días para el mismo debido a que siendo un equipo de manufactura extranjera el tiempo que lleva la fabricación de un equipo de la partida 4 que estaremos ofertando lleva de ese tiempo para contar con él en sitio, solicitamos amablemente nos acepte el tiempo solicitado ya que es un equipo que no se produce en volumen sino bajo pedido; sin dejar de prestar la unidad el servicio al paciente que lo requiera para así en su caso enviar al paciente ya sea por nuestro transporte o el medio que decida el paciente a un centro de referencia donde se le pueda realizar el estudio sin costo se acepta?</p>	<p>Si, se acepta su solicitud.</p>
-----------	--	--	---	------------------------------------

[Handwritten signatures and initials]





12	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.	<p>Punto 2 REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR QUIEN DESEE INSCRIBIRSE Y PARTICIPAR EN EL CONCURSO.</p> <p>2.1. Requisitos que deberán presentar los interesados al momento de su inscripción: Inciso b Tratándose de Personas Morales: Los representantes de los licitantes deberán de acreditar dentro del periodo de inscripción su existencia legal y la personalidad jurídica que ostentan para la suscripción de las propuestas y, en su caso, firma del contrato, acreditación que se hará mediante Acta Constitutiva en Escritura Pública debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y/o Poder ratificado ante Notario Público</p>	<p>Pregunta: ¿Se solicita a la convocante que sea suficiente presentar para este inciso anexo 8A y así cumplir con el punto se acepta?</p>	<p>No se acepta su solicitud, deberá presentar toda la documentación requerida en el numeral 2.1</p>
13	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.	<p>Punto 3 FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO</p> <p>C) EL SOBRE DE DOCUMENTOS DE PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER: Punto 7. Para todas las partidas: Catálogos del equipo a ofertar en idioma español o en inglés siempre y cuando se acompañe de su traducción simple al español en la cual se referencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.</p>	<p>Pregunta: ¿Solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar la página del manual donde viene referenciado el punto junto con su traducción, se acepta?</p>	<p>No se acepta su solicitud, deberá presentar el catálogo o manual completo y podrá traducir solamente los puntos referenciados.</p>

[Handwritten signatures and initials]





Gobierno del Estado de Nuevo León
 Servicios de Salud de Nuevo León
 Organismo Público Descentralizado
 Dirección Administrativa
 Subdirección de Recursos Materiales
 Departamento de Adquisiciones

Servicios de Salud O.P.D.
 Nuevo León
 Gobierno del Estado

14	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.	<p>Punto 3 FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO</p> <p>C) EL SOBRE DE DOCUMENTOS DE PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER:</p> <p>Punto 11 Carta compromiso respecto a la instalación y puesta en operación de los bienes, de brindar capacitación al personal que designe la Convocante, y del mantenimiento preventivo y correctivo del equipo durante el periodo de garantía a partir de la instalación, capacitación y pruebas de funcionamiento en equipo que así lo requiera. Para el Mantenimiento: Alta o apertura de establecimiento ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con domicilio en el área Metropolitana de Monterrey, N.L.; así como escrito en el cual detalle la dirección del Centro de Servicio y los nombres del personal del staff de ingeniería; así como sus teléfonos fijos y móviles para su localización; además deberá anexar Diplomas y Currículums de éstos.</p>		<p>Pregunta: ¿Entendemos que para el caso de centro de servicio y personal de staff de ingeniería bastara mencionar en la carta la dirección de las oficinas, aunque éstas no se encuentren necesariamente en la ciudad de Nuevo León; es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación, deberá presentar para el Mantenimiento: Alta o apertura de establecimiento ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con domicilio en el área Metropolitana de Monterrey, N.L.; así como escrito en el cual detalle la dirección del Centro de Servicio y los nombres del personal del staff de ingeniería; así como sus teléfonos fijos y móviles para su localización; además deberá anexar Diplomas y Currículums de éstos</p>
----	---	---	--	---	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León
 GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

15	<p>Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.</p>	<p>Punto 3 FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO C) EL SOBRE DE DOCUMENTOS DE PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER: Punto 21 Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en la regla 2.1.31 de la Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2017 publicada en el DOF el 23 de Diciembre de 2016, Comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante</p>		<p>Pregunta: Mi representada cuenta con vehículos emplacados en el estado de Zacatecas y sus derechos se encuentran pagados en el mismo estado de Zacatecas, solicitamos de la manera más atenta a la convocante poder presentar el pago de tenencias y/o refrendo del estado de Zacatecas. Se acepta?</p>	<p>Se acepta su solicitud, sin ser obligatorio para los demás licitantes.</p>
----	--	---	--	--	---

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

LA NUEVA INDEPENDENCIA



Motamoras 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L., C.P. 64000 Tel: (81) 8130-7000
 www.ni.gob.mx



16	Equipo Médico y Mantenimiento EQUJMEM, S.A. de C.V.	<p>Punto 3 FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO</p> <p>C) EL SOBRE DE DOCUMENTOS DE PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER:</p> <p>Punto 21 Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en la regla 2.1.31 de la Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2017 publicada en el DOF el 23 de Diciembre de 2016, Comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante</p>		<p>Pregunta: ¿Solicitamos amablemente a la convocante para el caso de impuesto sobre nóminas poder presentar contrato de prestación de servicios que se tiene con la empresa que nos maneja el capital humano y sea ésta la que presente la documentación del pago sobre el impuesto de nóminas del estado de Querétaro que es donde están contratados los colaboradores que prestan sus servicios en nuestras diferentes sucursales a nivel nacional. Se acepta?</p>	<p>Se acepta su solicitud, sin ser obligatorio para los demás licitantes.</p>
----	--	---	--	---	---

[Handwritten signatures and initials]





GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Servicios de Salud O.P.D.
 Nuevo León
 GOBIERNO DEL ESTADO

17	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.	<p>Punto 3 FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO</p> <p>C) EL SOBRE DE DOCUMENTOS DE PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER:</p> <p>Punto 21 Documentos que acrediten cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en la regla 2.1.31 de la Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2017 publicada en el DOF el 23 de Diciembre de 2016, Comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante</p>	<p>Pregunta: Nuestra representada actualmente contrata el servicio de oficinas en el estado de Nuevo Leon por ello solicitamos amablemente a la convocante poder presentar el comprobante de pago de predial a nombre del arrendatario del inmueble y adicional a ello presentar contrato actual que se celebra entre ambas partes, para así cumplir con el punto requerido en el pago de predial. Se acepta?</p>	<p>Se acepta su solicitud, sin ser obligatorio para los demás licitantes.</p>
----	---	--	---	---

(Handwritten mark)

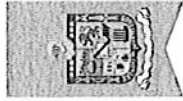
(Handwritten mark)

(Handwritten signatures and initials)

LA NUEVA INDEPENDENCIA



Masamoras 520 Cte., Zona Centro, Monterrey, N.L., C.P. 64000 Tel: (81) 8130-7000
 www.nlgob.mx



18	<p>Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.</p>	<p>Punto 3 FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO C) EL SOBRE DE DOCUMENTOS DE PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER: Punto 8. En caso de que el licitante sea fabricante, deberá presentar carta en papel preferentemente con membrete, en la que manifieste para esta Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-136-2017, que es fabricante y garantiza el abasto suficiente para cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación y que garantiza la existencia de los bienes y refacciones en los casos aplicables durante el periodo de vigencia de las pólizas de garantía o 5 años, el plazo que resulte mayor de éstos dos, debiendo contener las partidas que oferta, así como la marca de las mismas, según modelo propuesto en el Anexo 15 de esta convocatoria. (De no aplicar este documento, por que aplique el del inciso siguiente i), no afecta la solvencia de la proposición).</p>		<p>Pregunta: Entendemos que en caso de que mi representada no sea fabricante del bien ofertado será suficiente con presentar escrito de no aplica ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Sí, es correcta su apreciación.</p>
19	<p>Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.</p>	<p>Punto 3 FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO C) EL SOBRE DE DOCUMENTOS DE PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER: 18.ANEXO 12. Escrito a que hace referencia a la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa.</p>		<p>Pregunta ¿Entendemos que en caso de que mi representada no esté estratificada como Micro, Pequeña o Mediana empresa será suficiente para dar cumplimiento al presente punto presentar escrito con la leyenda no aplica ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Sí, es correcta su apreciación.</p>

[Handwritten signatures and initials]





20	Representaciones Médicas Radiológicas del Norte, S.A. de C.V.	Punto 3, Inciso C, Numeral 1.1, Dice: "Para el Mantenimiento: Alta o apertura de establecimiento ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con domicilio en el área Metropolitana de Monterrey, N.L."		Pregunta: En caso de que el Servicio Técnico sea proporcionado por el Distribuidor Primario y este cuente con domicilio en Monterrey ¿se podrá presentar el número de proveedor del Edo de Nuevo León Vigente para cumplir con este punto? ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, el licitante deberá presentar Alta o apertura de establecimiento ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con domicilio en el área Metropolitana de Monterrey, N.L.
----	---	--	--	--	--

DUDAS TÉCNICAS:

No. DE PREGUNTA	PROVEEDOR	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PARTIDA Y DESCRIPCION	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Electrónica y Medicina, S.A.		Anexo 1, Partida 1 UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL, RODABLE, TIPO ARCO EN "C".	Pregunta: En caso de referenciar alguna especificación solicitada en el manual de operación, solicitamos presentar la carátula del manual, así como únicamente las hojas donde se hagan referencia al marcaje y en caso de resultar adjudicados presentar el manual completo, lo anterior para contribuir con el medio ambiente.	No se acepta su solicitud, deberá presentar los manuales de operación completos.

X

Handwritten signatures and marks.



2	Electrónica y Medicina, S.A.		1. Anexo 1, Partida 1 UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL, RODABLE, TIPO ARCO EN "C". Punto 2.2.1: Con potencia máxima de 10 KW o mayor.	Pregunta: Entendemos que el equipo Arco en C a ofertar debe contar con una capacidad de 10 KW o mayor y con una alimentación de trabajo a 117 Volts y 60 Hz, lo anterior para garantizar el uso del equipo en cualquier sala de quirófano del Hospital, ya que hay equipos que pueden ofrecer los 10 KW o mayor, pero con una alimentación de 220 Volts y eso implica alimentación especial en todos los quirófanos. ¿Es correcto?	Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes
3	Electrónica y Medicina, S.A.		1. Anexo 1, Partida 1 UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL, RODABLE, TIPO ARCO EN "C". Punto 2.2.4: Fluoroscopia pulsada de alto contraste o Boost de hasta 20 mA o mayor y 2.2.5 Corriente de fluoroscopia pulsada de hasta 12 mA o mayor.	Pregunta: Nuestra tecnología no requiere software para aumentar la fluoroscopia durante un procedimiento, por lo que solicitamos poder ofertar fluoroscopia pulsada hasta 200 mA que es superior a lo solicitado, con lo anterior se está cumpliendo con los dos puntos. ¿Se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes
4	Electrónica y Medicina, S.A.		1. Anexo 1, Partida 1 UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL, RODABLE, TIPO ARCO EN "C". Punto 2.4: Colimador octagonal con movimiento motorizado, selección automática en el rango de aumentos.	Pregunta: La principal función del colimador es la reducción de la exposición a la radiación y una mejor reproducción de detalles y aumento de contraste, cada fabricante desarrolla y nombra este aditamento de acuerdo a su tecnología, por lo que solicitamos poder ofrecer el colimador IRIS que es el nombre del fabricante y corresponde a lo solicitado. ¿Se acepta?	No se acepta su propuesta, el colimador funciona para homogeneizar el haz de rayos X y lograr áreas de emisión requeridas reduciendo la exposición de Rayos X por lo que se requiere un colimador octagonal motorizado, ya que existen colimadores manuales que son mucho menos eficiente y no logran hacer áreas para todas las aplicaciones solicitadas

(Handwritten signatures and initials)



5	Electrónica y Medicina, S.A.		1. Anexo 1, Partida 1 UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL, RODABLE, TIPO ARCO EN "C". Punto 2.6.4: Con teclado alfanumérico y ratón para el control de las funciones de la estación de trabajo.	Pregunta: Solicitamos poder ofertar consola de control con tecnología táctil para todas las funciones, en la estación y en el arco en C. ¿Se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes
6	Electrónica y Medicina, S.A.		1. Anexo 1, Partida 1 UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL, RODABLE, TIPO ARCO EN "C". Punto 2.8.2: Distancia de la fuente al intensificador de imagen o SID de 100 cm o mayor.	Pregunta: Solicitamos poder ofertar una distancia SID de 97 cm, lo cual es suficiente para obtener una buna resolución con el equipo durante la exposición, lo anterior no es una limitante en el equipo. ¿Se acepta?	No se acepta su propuesta, la Distancia Focal o SID es una característica ocupada para lograr una mayor área y menos dispersión del haz de Rayos X por lo que se requiere asegurar que se puede contar con una Distancia focal o SID de 100 cm o mayor
7	Electrónica y Medicina, S.A.		1. Anexo 1, Partida 1 UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL, RODABLE, TIPO ARCO EN "C". Punto 2.8.7: Movimiento lateral izquierda/derecha 10.5 grados o mayor.	Pregunta: Solicitamos poder ofertar un movimiento lateral izquierda/derecha de 10.0 grados, 0.5 grados no representan una diferencia en la posición del equipo. ¿Se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes

[Handwritten signatures and initials]



8	Electrónica y Medicina, S.A.		<p>1. Anexo 1, Partida 1 UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL, RODABLE, TIPO ARCO EN "C". Punto 2.8.8: Desplazamiento orbital de 145° o mayor.</p>	<p>Pregunta: Al parecer existe un error de transcripción y lo que solicitan es un desplazamiento Orbital de 135° (90°/45°), el cual es suficiente para cubrir cualquier proyección durante el procedimiento. ¿Se acepta?</p>	<p>No se acepta su propuesta, la distancia orbital permite una versatilidad mayor a la hora de procedimientos intervencionistas asegurando un mejor posicionamiento del equipo en el paciente y el área de interés y mayor rango de movimiento por lo que para no limitar la funcionalidad ni calidad del equipo se requiere un desplazamiento orbital de 145° o mayor</p>
9	Electrónica y Medicina, S.A.		<p>1. Anexo 1, Partida 1 UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL, RODABLE, TIPO ARCO EN "C". Punto 2.8.9: Profundidad del arco en C de 72 cm o mayor.</p>	<p>Pregunta: Solicitamos poder ofertar una profundidad de 68 cm, lo cual permite una holgura de posicionamiento alrededor de los pacientes más grandes y no representa una limitante clínica. ¿Se acepta?</p>	<p>No se acepta su propuesta, se requiere una profundidad del arco en C de 72 cm o mayor, lo anterior para asegurar un mejor posicionamiento del paciente y mayor profundidad con el paciente durante el estudio</p>
10	Electrónica y Medicina, S.A.		<p>1. Anexo 1, Partida 1 UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL, RODABLE, TIPO ARCO EN "C". Punto 2.9.5: Regulación en tiempo real de los valores de luminosidad; 2.9.6 Zoom digital con factor de amplitud seleccionable por el operador; 2.9.7 Función PAN para seleccionar el área de aumento.</p>	<p>Pregunta: Solicitamos poder ofertar el nombre de software que maneje cada fabricante, para dar cumplimiento con lo solicitado. ¿Se acepta?</p>	<p>No se acepta su propuesta debido a que no se menciona el equivalente a ofertar, por lo que la convocante no puede asegurar que cumplirá con lo solicitado por la convocante</p>

[Handwritten signatures and initials]





GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Servicios de Salud O.P.D.
 Nuevo León
 GOBIERNO DEL ESTADO

11	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.		Partida 1 Sin punto	Entendemos que el ofertar tecnología superior a la solicitada, no será motivo de descalificación, ¿es correcta nuestra apreciación?	No se acepta su propuesta debido a que no se menciona la tecnología superior a ofertar, por lo que la convocante no puede asegurar que cumplirá con lo solicitado por la convocante, se aceptan características superiores evidenciadas en catálogos o manual.
12	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.		Partida 1 Punto 2.2.2, Corriente de hasta 100 mA o mayor para radiografía y cine digital.	Solicitamos amablemente a la convocante con fines de referenciación en nuestros catálogos y manuales se nos permita referenciar el punto con: Imagen sencilla (radiografía) de 10 mA a 120 mA Fluoroscopia de 3 mA a 119 mA. Que cumple a la totalidad el punto y es equivalente a lo solicitado. ¿se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes
13	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.		Partida 1 Punto 2.2.3, Corriente de fluoroscopia continua de 0.2 mA o menor a 4 mA o mayor	Solicitamos amablemente a la convocante se nos permita ofertar: Fluoroscopia de 3 mA a 119 mA que es un rango mucho mayor a lo solicitado por lo que ampliará su alcance clínico sin limitar el funcionamiento del equipo. ¿se acepta?	No se acepta su propuesta debido a que no se menciona que la característica sea para fluoroscopia continua lo que no permite asegurar el cumplimiento de la característica
14	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.		Partida 1 Punto 2.2.4, Fluoroscopia pulsada de alto contraste o Boost de hasta 20 mA o mayor	Solicitamos amablemente a la convocante se nos permita referenciar el punto con: Fluoroscopia de 3 mA a 119 mA que cumple y supera la especificación solicitada, solamente con fines de referenciación en nuestros catálogos y manuales. ¿se acepta?	No se acepta su propuesta debido a que no se menciona que la característica sea para fluoroscopia pulsada o Boost lo que no permite asegurar el cumplimiento de la característica

[Handwritten signatures and initials]



LA NUEVA INDEPENDENCIA
 Monterrey, N.L., C.P. 64000 Tel: (81) 8130-7000
 www.nlgob.mx



15	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.		Partida 1 Punto 2.4, colimador octagonal con movimiento motorizado, selección automática en el rango de aumentos	Solicitamos amablemente a la convocante se nos permita ofertar: Colimador rectangular, colimador con ranura. zoom digital, zoom fijo, magnificación (zoom de detección), con campos de entrada Mag 0 (20x20 cm), Mag 1 (15x15 cm) y Mag 3 (10x10 cm) Dado que es un equipo que cuenta con detector plano, que es una tecnología superior al intensificador de imagen, y que no limita el alcance clínico del equipo. ¿se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes
16	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.		Partida 1 Punto 2.5, Intensificador de imagen 9 pulgadas y tres campos con resolución o DQE de 65% o mayor.	Solicitamos amablemente a la convocante se nos permita ofertar: detector plano de 20x20 cm o mayor con tres campos de entrada. DQE 76%. Que es una tecnología superior a lo solicitado, por lo que se asegura que la institución contará con un equipo de última generación, además de contribuir en la reducción de dosis por procedimiento. ¿se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes
17	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.		Partida 1 Punto 2.6.1, Dos monitores grado médico LCD tecnología TFT de 19 pulgadas.	Solicitamos amablemente a la convocante, se nos permita ofertar: Pantalla monocroma de 19" TFT, incluyendo 2 monitores, que es equivalente a lo solicitado, solamente con fines de referenciación en nuestros catálogos y manuales. ¿se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes
18	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.		Partida 1 Punto 2.6.3, Angulo de visión de 170° e inclinación de +/-10° o mayor	Solicitamos amablemente a la convocante se nos permita ofertar: ángulo de visualización de 178° / 178°. Dado que la columna de monitores sube y baja por lo que no es necesario angular los monitores, solo ajuste de altura a gusto del personal ¿Se acepta?	No se acepta su propuesta se requiere con inclinación para hacer el estudio mucho más ergonómico y para asegurar la visualización y posicionamiento de la pantalla para todos los estudios

[Handwritten signatures and initials]

19	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.	Partida 1 Punto 2.7 y 2.7.1, Circuito cerrado de televisión, Cámara de video CCD, con matriz de adquisición de 1024 x 1024 o mayor, 14 bits o mayor	Dado que la tecnología ofertada es de detector plano y no requiere un Circuito cerrado de televisión, solicitamos amablemente a la convocante se nos permita referenciar el punto como: detector plano de 20x20 cm. Matriz 1024x1024, profundidad de digitalización 16 bits. ¿se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes
20	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.	Partida 1 Punto 2.8.1, Con panel de control con pantalla táctil color de 7" o mayor con iconos intuitivos con una interfaz multilinguaje en español y resolución de 800 x 480 pixeles o mayor	Solicitamos amablemente a la convocante se nos permita referenciar el punto con carta de fabricante, por la dificultad de referenciación del punto en nuestros manuales y catálogos. ¿se acepta?	No se acepta su propuesta se requiere para poder asegurar el cumplimiento de las características solicitadas se identifique en algún catálogo o manual que cuenta con panel de control con pantalla táctil color de 7" o mayor con iconos intuitivos con una interfaz multilinguaje en español y resolución de 800 x 480 pixeles o mayor
21	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.	Partida 1 Punto 2.10, Almacenamiento de 3,000 imágenes o más en disco duro con posibilidad de incremento a futuro de hasta 800,000 imágenes	Solicitamos amablemente a la convocante se nos permita referenciar el punto como: memoria de adquisición en disco duro. 100,000 imágenes en el disco duro. USB de interconexión de carga 2.0. Dado que el equipo puede almacenar 100,000 imágenes, al contar con unidad de USB le permite conectar un disco duro externo que le posibilita incrementar a futuro su capacidad de almacenaje de imágenes, ¿se acepta?	No se acepta su propuesta el contar con un almacenamiento externo hace muy susceptible el extravío del disco duro externo y de la información por lo que se deberá ofertar almacenamiento de al menos 3,000 imágenes o más en disco duro con posibilidad de incremento a futuro de hasta 800,000 imágenes
22	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.	Partida 1 Puntos 3, 3.1, 4, 4.1	Solicitamos amablemente a la convocante se nos indiquen los accesorios opcionales a ofertar.	Para este equipo no se requieren accesorios ni consumibles adicionales
23	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.	PARTIDA 4, Punto 4.3	Solicitamos atentamente a la convocante, nos permita ofertar un tiempo de rotación de 0.6 a 1.5 segundos, lo cual nos da amplitud para realizar exploraciones en menor tiempo	Puede ofertar sin ser obligatorio para los demás participantes





24	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.	Partida 4 Punto 5	<p>con la selección del 0.6 segundos hasta 1.5 segundos nos permite cubrir con el alcance clínico solicitado en esta cédula, ¿Se acepta?</p> <p>Para asegurarse de contar con un equipo de última tecnología entendemos que la reconstrucción de imágenes deberá ser de por lo menos 16 imágenes ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	No es correcta su apreciación, deberá ser de mínimo 10 imágenes, sin embargo podrá ofertar lo solicitado sin ser obligatorio para los demás participantes.
25	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.	Partida 4 Punto 7	<p>Para no limitar la libre participación, solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar una matriz de reconstrucción 512 x 512 ya que esto ni limita el alcance clínico solicitado por la convocante ¿Se acepta?</p>	No se acepta, se requiere la matriz de reconstrucción especificada en anexo 1 para garantizar la calidad de imágenes obtenidas para un mejor diagnóstico
26	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.	Partida 4 Punto 10.6	<p>Entendemos que el equipo deberá contar con software de reconstrucción iterativa que permita ahorro de dosis hasta en un 60% ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	No es correcta su apreciación, se podrán ofertar protocolos de reducción de dosis de acuerdo a la tecnología de cada fabricante
27	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.	Partida 4 Punto 10.8	<p>Sugerimos amablemente a la convocante que la presente característica sea opcional ya que al no ser un equipo de soporte de vida solo incrementa el costo de la propuesta ¿Se acepta?</p>	No se acepta su solicitud, mínimo deberá ofertar una UPS de hasta 9 minutos, lo cual es tiempo suficiente para acabar un estudio y apagar correctamente el equipo.
28	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.	Partida 4 Punto 10.8	<p>En caso de que la pregunta anterior sea negativa sugerimos amablemente a la convocante, solicitar una UPS de hasta 9 minutos, lo cual es tiempo suficiente para acabar un estudio y apagar correctamente el equipo, ¿Se acepta?</p>	Si, se acepta su solicitud sin ser obligatorio para los demás licitantes.
29	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.	Partida 4 Punto 13	<p>Entendemos que en el presente punto se solicita un software que evalúe la densidad y estructura pulmonar, ya que la aplicación solicitada es para pos</p>	No es correcta su apreciación, sin embargo, podrá ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes

[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Servicios de Salud O.P.D.
 Nuevo León
 GOBIERNO DEL ESTADO

30	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.		Partida 4 Punto 14	procesamiento avanzado y es específico para oncología ¿Es correcta nuestra apreciación? Entendemos que para el presente punto se solicita un software de endoscopia virtual, ya que la aplicación solicitada es para pos procesamiento avanzado y es específico para oncología ¿Se acepta? Solicitamos amablemente a la convocante, el poder referenciar este punto con una imagen sobre la prolongación de la mesa que se coloca, ya que no podemos referenciar textualmente cuanto mide la mesa, ¿Se acepta?	No se acepta, sin embargo, podrá ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes
31	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.		Partida 4 Punto 18		No se acepta, se requiere se mencione la característica en manual o ficha técnica y sea referenciado para tener la seguridad de que el equipo cumple con la característica en cuestión.
32	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.		Partida 4 Punto 18	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior solicitamos amablemente a la convocante poder presentar carta del fabricante donde se especifique el cumplimiento de este punto, ¿Se acepta?	Se acepta su solicitud sin ser obligatorio para los demás licitantes.
33	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.		Partida 4 Punto 20	Solicitamos amablemente a la convocante, nos aclare si este punto hace referencia al desplazamiento continuo en dirección horizontal. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, se hace referencia al movimiento helicoidal.
34	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.		Partida 4 Punto 20	En caso de ser negativa la respuesta anterior, solicitamos atentamente a la convocante la eliminación de este punto al ser muy general la solicitud, ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, deberá referenciar la característica en cuestión.
35	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.		Partida 4	Sugerimos amablemente a la convocante, que solicite un software que de manera automática detecte la región de interés y ajuste los parámetros de acuerdo a la selección de órganos, ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, sin embargo, podrá ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.



LA NUEVA INDEPENDENCIA
 Miramar: 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L., C.P. 64000 Tel: (81) 8130-7000
 www.nlgob.mx

[Handwritten signatures and initials]



Gobierno del Estado de Nuevo León
 Servicios de Salud de Nuevo León
 Organismo Público Descentralizado
 Dirección Administrativa
 Subdirección de Recursos Materiales
 Departamento de Adquisiciones

Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León
 Gobierno del Estado

36	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.	Partida 4	Entendemos que el equipo deberá contar con software que facilite el posicionamiento utilizando posiciones predefinidas de la mesa, ¿Se acepta? Entendemos que el equipo deberá contar con software que permita extender la vida útil del tubo, el cual es el componente de hardware más delicado del TC, ¿Es correcta nuestra apreciación?	No se acepta su solicitud, sin embargo, podrá ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes
37	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.	Partida 4		No es correcta su apreciación, sin embargo, podrá ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.
38	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.	Partida 4	El equipo deberá contar con al menos 12 meses de garantía del fabricante, para ello deberá presentar carta firmada del fabricante, en donde mencione que el equipo es nuevo y de última generación y que no será discontinuado en los siguientes cinco años. Entendemos que lo solicitado en el presente punto es que el equipo será nuevo, de última generación y que se contara con refacciones durante los siguientes 5 años ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, se requiere contar con al menos 12 meses de garantía del fabricante, para ello deberá presentar carta firmada del fabricante, en donde mencione que el equipo es nuevo y de última generación y que no será discontinuado en los siguientes cinco años.
39	Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.	Partida 4	Entendemos que el equipo deberá contar con crecimiento a estudios de doble energía con una fuente ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, sin embargo, podrá ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.
40	Representaciones Médicas Radiológicas del Norte, S.A. de C.V.	Partida 4, "Mantenimiento", Dice: "Para el Mantenimiento: El equipo deberá contar con al menos 12 meses de garantía del fabricante, para ello deberá presentar carta firmada del fabricante, en donde mencione que el equipo es nuevo y de	Se solicita a la convocante de la manera más atenta se nos permita presentar carta firmada por el Distribuidor primario para cumplir con este punto, ¿se acepta?	No se acepta su solicitud, deberá presentar carta firmada del fabricante, en donde mencione que el equipo es nuevo y de última generación y que no será discontinuado en los siguientes cinco años



LA NUEVA INDEPENDENCIA

México 520 Ofic., Zona Centro, Monterrey, N.L., C.P. 64000 Tel: (81) 8130-7000
 www.nlgob.mx

[Handwritten signatures and initials]



41	Representaciones Médicas Radiológicas del Norte, S.A. de C.V.		última generación y que no será discontinuado en los siguientes cinco años".	Se solicita a la convocante de la manera más atenta que se elimine el UPS para todo el equipo o se maneje como opcional ya que encarece el precio del equipo y el transformador de aislamiento global que también solicitan es suficiente para el correcto funcionamiento del equipo, ¿se acepta?	No se acepta su solicitud, mínimo deberá ofertar una UPS de hasta 9 minutos, lo cual es tiempo suficiente para acabar un estudio y apagar correctamente el equipo.
42	Representaciones Médicas Radiológicas del Norte, S.A. de C.V.		Partida 4, Punto 19 dice: "Que incluya transformador de aislamiento global" y "Accesorios" dice: "UPS para todo el equipo". Partida 4, Punto 18 dice: "Que incluya extensión de la mesa que permita que el usuario realice exploraciones más largas (300 mm adicionales)".	Se solicita a la convocante de la manera más atenta se nos permita referenciar este punto con una longitud de mesa equivalente, ¿se acepta?	No se acepta su solicitud, deberá referenciar que incluya extensión de la mesa que permita que el usuario realice exploraciones más largas (300 mm adicionales).

Una vez concluida la lectura de las preguntas con sus respectivas respuestas, se dio oportunidad a los licitantes presentes para que formularán las preguntas que estimaran pertinentes en relación con las respuestas recibidas, sin que hubieran formulado ninguna pregunta al respecto.

Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 11 de septiembre del 2017 a las 11:00 hrs, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, y no se tomarán en cuenta proposiciones que se reciban después de la hora programada.

De esta manera se da por concluida la junta de aclaraciones de la presente licitación, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludnl.gob.mx>, o en su caso a través del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de la calle Matamoros No. 520 Oriente, Zona Centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León
 GOBIERNO DEL ESTADO

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta primera y única junta de aclaraciones a las 11:55 horas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

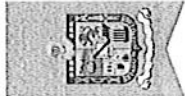
MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTATAL DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. ERIKA YADIRA GONZÁLEZ GÓMEZ	



LA NUEVA INDEPENDENCIA

México: 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L., C.P. 64000 Tel: (81) 8130-7000
 www.nl.gob.mx





GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Servicios
de Salud O.P.D.
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES (ÁREA USUARIA)	ING. DAVID EDEL PÉREZ GARZA	
---	------------------------------------	---

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. MARTHA PATRICIA GAMEZ HERNÁNDEZ	

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

LA NUEVA INDEPENDENCIA



Maximiliano 520 Ofic., Zona Centro, Monterrey, N.L., C.P. 64000 Tel: (81) 8130-7000
 www.nl.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Servicios
de Salud O.P.D.
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A DE C.V.	C. JESÚS ENRIQUE FLORE GUERRERO	
EQUIPO MÉDICO Y MANTENIMIENTO EQUIMEM, S.A. DE C.V.	C. MARCELA IVONNE DE SANTIAGO PINEDO	

OBSERVADOR		
	NOMBRE	FIRMA
	C. EDUARDO MARTÍNEZ RICO	

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature